

292

2y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

"CODIGOS ETICOS APLICADOS A LA ODONTOLOGIA".

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
CIRUJANO DENTISTA

P R E S E N T A :

ALEJANDRO ORTIZ ESQUIVEL

ASESOR: C.D. JOSE SANFILIPPO Y BORRAS.



MEXICO, D. F.

CIUDAD UNIVERSITARIA 1998.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

264907



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A:DIOS: Te agradezco infinitamente por permitirme llegar a este momento tan importante en mi vida; te doy las gracias por iluminar mi mente y mi espíritu, por darme la fuerza necesaria para salir adelante de todas las dificultades que hasta hoy se me han presentado.

Gracias.

A; JUAN ORTIZ LOPEZ: Papá quiero compartir este logro contigo, dandote las gracias de todo corazón por el gran sacrificio que hiciste por apoyarme en mi carrera y en mi vida. Tambien quiero decirte que nunca hubiera logrado este triunfo sin tus consejos. Te quiero y te respeto mucho.

Gracias.

A; MARIA DEL CARMEN ESQUIVEL VELASQUEZ: Mamá sin la gran dedicación que tuviste conmigo y por la gran confianza y apoyo te dedico este logro, de igual manera esto no lo hubiera conseguido sin tu gran cariño. Te quiero y te doy gracias por todas tus bendiciones.

Gracias.

A: PATRICIA ADRIANA ZUBIAUR MENDOZA: Te doy las gracias por toda la ayuda, por la paciencia y por el gran amor que me tienes gracias por el apoyo que me das, gracias por dedicarme tu vida. Gracias por todos los días de felicidad, gracias por renovar mis sueños y mis esperanzas.

Gracias.

Te amo.

A: MIS ASESORES : Por apoyarme en la elaboración de esta tesis por la gran paciencia que me tuvieron, de especial forma al Dr. José Sanfilippo Borrás, por impulsar mi trabajo y a mi persona.

Gracias.

A; MIS HERMANOS: ROSAURA, PATRICIA Y EDUARDO ORTIZ ESQUIVEL:

Los quiero mucho; les dedico este trabajo de todo corazón, esperando que muy pronto ustedes también logren esta meta. Les doy las gracias por su gran compañía y por su cariño, ya que su presencia siempre me impulsó a ser mejor, les doy todo mi cariño.

gracias.

A; ISAURA Y A TOÑO : Gracias por depositar la confianza en mi gracias por el amor que me tienen; les doy todo el cariño que tengo, de igual forma les dedico mi esfuerzo.

Gracias

A; Mis amigos y a todas las personas que me han acompañado en mi vida.

Gracias.

A; LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO: Por brindarme con gran paciencia todos los conocimientos que dio, comprometiendome ha ser un mejor profesionista.

Gracias.

A; MIS PACIENTES: Por haber permitido que en su persona haya podido adquirir los conocimientos de mi profesión,agradeciendoles de todo corazón,y comprometiendome a respetarlos siempre ycuidar de su salud lo mejor posible.

Gracias.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA.

ASESORES:

VOCAL:

DR. JOSE SANFILIPPO Y BORRAS.

CATEDRATICO UNAM, FACULTAD DE ODONTOLOGIA Y DE MEDICINA.

COORDINADOR DEL SEMINARIO DE HISTORIA DE LA

ODONTOLOGIA.

PRESIDENTE:

DRA. CAROLINA ALVAREZ DE LA CADENA SANDOVAL.

CATEDRATICO UNAM, FACULTAD DE ODONTOLOGIA.

COORDINADORA DEL SEMINARIO DE DEONTOLOGIA.

SECRETARIO:

DR. CARLOS ESPINOZA MOYEDA.

CATEDRATICO UNAM, FACULTAD DE ODONTOLOGIA.

PROFESOR DEL SEMINARIO DE DEONTOLOGIA.

INDICE

INDICE.....	1
OBJETIVOS GENERALES.....	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
INTRODUCCION	7
CAPITULO 1	
GENERALIDADES.	
1.1 Etica y Moral.....	10
1.2 La Etica y la medicina.....	15
1.3 Definiciones.....	19
1.4 Conceptos de Salud.....	24
1.5 Conceptos de Enfermedad, dolor y sufrimiento.....	28

CAPITULO 2

ANALISIS DE CODIGOS Y LEGISLACIONES ETICAS INTERNACIONALES

2.1 Introducción.....	30
2.2 Códigos Orientales.....	30
2.3 Código de Hammurabi.....	32
2.4 Juramento Hipocrático.....	37
2.5 Oración de Maimónides.....	40
2.6 Edad Media.....	43
2.7 Códigos y legislaciones modernas.....	45

CAPITULO 3

LA ETICA EN LA MEDICINA ODONTOLOGICA

3.1 Definiciones de Odontología y Estomatología.....	50
3.2 Perfil del Cirujano Dentista.....	52

3.2.1 Bondad,	52
3.2.2 Sabiduría	54
3.2.3 Respeto.....	55
3.3 Acciones del Cirujano Dentista.....	57
3.3.1 Acciones pedagógicas.....	57
3.3.2 Acciones preventivas.....	59
3.3.3 Acciones curativas y restauradoras.....	59
3.4 Relación el Cirujano Dentista-Paciente.....	60
3.4.1 Relación Paternalista(Beneficencia).....	60
3.4.2 Relación autónoma(Autonomía).....	61
3.4.3 Relación responsable.....	61
3.5 Conflictos en la relación	62
3.5.1 Falta de cooperación del paciente.....	63
3.5.2 Incompatibilidad moral entre el Cirujano Dentista y el paciente.....	64
3.5.3 Imposibilidad física de atender al paciente.....	64
3.5.4 Falta de recursos económicos.....	65
3.5.5 Interferencia con otros colegas.....	65

3.5.6. Por incapacidad científica.....	65
3.5.7. Por falta del paciente a sus deberes.....	66
3.6 Colegaje.....	66
3.7 Consentimiento Informado.....	67
3.8 Secreto Profesional.....	72
3.9 Expediente Clínico.....	74
3.10 Receta Médica.....	75
3.11 Aviso Epidemiológico.....	76
3.12 Beneficio Económico.....	77
3.12.1 Honorarios.....	77
3.12.2 Faltas Relacionadas con el Cobro de Honorarios	78
3.13 Iatropatogénico.....	79
3.14 Cuatro principios de la ética médica.....	82
3.15 Decálogo.....	86
CONCLUSIONES.....	88
APENDICE.....	90
BIBLIOGRAFÍA.....	98

OBJETIVOS GENERALES.

- Investigar la normatividad existente para las actitudes del Cirujano Dentista en salud bucodental desde un punto de vista ético.
- Dar a conocer la normatividad existente para el comportamiento del Cirujano Dentista en salud bucodental.
- Enmarcar la interrelación entre los servidores de salud (equipos de salud) y del trato del Cirujano Dentista hacia su paciente desde el punto de vista bioético.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

-Analizar la codificación existente que sirva de apoyo en la formación de una ética odontológica en la práctica, al igual que una deontología en la formación del Cirujano Dentista en relación con códigos éticos y declaraciones internacionales existentes.

-Dar a conocer los fundamentos bioéticos normativos en ayuda al comportamiento del Cirujano Dentista en su práctica profesional.

INTRODUCCION:

El objetivo principal de este trabajo esta centrado en encontrar y conocer los fundamentos que sirvan de guía para mejorar la relación que existe entre el equipo de salud (Médicos, Cirujanos Dentistas, Enfermeras, etc.) y los pacientes.

Las inquietudes nacidas de la experiencia personal, como paciente y como integrante del equipo de salud, me llevaron a una reflexión, en la que encontré cómo muchos de los profesionistas del área de la salud se ven envueltos en contradicciones entre su quehacer diario y lo que dicen o predicán.

Pretendo demostrar como existen algunos criterios mal fundamentados en la toma de decisiones profesionales de algunos Cirujanos Dentistas, por ejemplo, la deshumanización, el utilitarismo, acciones lucrativas, etc.

Estos criterios llevan a confundirnos y a cometer errores, los cuales nos conducen a perder el sentido del valor humano, convirtiendo a nuestro paciente solo en una enfermedad, en un número de carnet, en una remuneración económica o en una calificación (en el caso de los estudiantes), lo cual nos lleva a perder el enfoque real de nuestra profesión, que es la de preservar y mejorar la salud estomatológica.

Muchos de los criterios se encuentran influenciados por la falta de conocimiento sobre lo que es mejor para el paciente y para el Cirujano Dentista, es decir carece de un fundamento ético, el cual lo orientara hacia lo moralmente bueno. Por lo tanto es necesario el dar a conocer los criterios que nos lleven a la fundamentación de la ética, ya que en ellos se basan todas las áreas de la salud.

Para llegar a esto se investigaran códigos y legislaciones éticas existentes en el area de la salud, los cuales forman el legado principal para los conceptos modernos de lo que es salud, enfermedad, vida y muerte.

Partiendo de estos principios, es imposible dejar que los integrantes del equipo de salud nos convirtamos solo en técnicos o aplicadores de un conocimiento científico, sino que también debemos convertirnos en seres con un profundo sentido de humanidad y sobre todo adquirir los fundamentos correctos para tomar la mejor decisión frente a las variadas situaciones que se presenten en nuestro quehacer diario.

Siendo esto el mayor reto, crear Cirujanos Dentistas íntegros, con una formación científica y tecnológica, así como de una firme vocación de servir por la salud y por el bienestar de su paciente, de una manera más humana e integral, además de poder obtener principios éticos y morales que mejoren nuestro comportamiento hacia el bien de todos.

CAPITULO 1:

GENERALIDADES.

1.1. ÉTICA Y MORAL.

Antes de poder integrar a la ética con la odontología, es necesario plantear algunos datos sobre el comportamiento del ser humano en el plano ético.

La ética estudia la forma de comportamiento humano y al hombre como su base de estudio. Sócrates menciona al hombre como: " Un ser susceptible de conocerse así mismo (es decir, es autoconciente) y al mismo tiempo, es un ser capaz de conocer(el hombre es tal en la medida que piensa." (1)), esto es, de llegar a formular conceptos desde el punto de vista moral(sobre lo bueno, el valor, la virtud, la santidad, etc.).

Siendo el ser humano un ente con una voluntad, la cual es capaz de elegir de manera libre y consciente sus actos y decisiones, es necesario establecer normas las cuales guien y regulen sus actos, creando así un equilibrio entre sus instintos y su razón, es decir, establecer principios éticos.

(1) Escobar Valenzuela, Gustavo; Ética. p. 69

En el momento que el hombre nace es dotado de una razón y de instintos los cuales se mantienen en equilibrio, sin embargo al paso del tiempo su sociedad y su cultura modificaran este equilibrio, creando normas que sirvan de guía en su comportamiento, estas normas también serán modificadas a través de la evolución del hombre. Es decir: "Ver surgir la Moral, es ver surgir el Hombre desde el Animal"(2).

Para evitar crear confusiones y poder dar paso a lo siguiente es necesario establecer el concepto de norma.

Norma: " es una regla, un estándar o una medida, es algo fijo con lo que podemos comparar alguna otra cosa acerca de cuyo carácter, tamaño o cualidades dudamos". (3).

Es decir una norma es el modelo de comportamiento con el cual se pueda comparar a nuestros actos e ideas.

(2) Gónzales Bedolla, Jesús; Curso de Ética. p.16

(3) Fagothey, Austin; Introducción a la Ética. p. 83.

Retomando lo anterior tenemos que la pérdida del equilibrio entre la razón y los instintos, justifica la existencia de normas que guíen la conducta del ser humano para llegar a obtener un bien, tanto para él, como para los demás.

La ética es la encargada de estudiar todo lo referente al comportamiento del hombre, llevándolo a la reflexión para alcanzar la perfección moral.

“ La ética no es el estudio de lo que es, sino de lo que debería ser”.

(4).

La ética no describe meramente los ideales morales manteniéndose por seres humanos, sino se pregunta cuál de los ideales es mejor que los demás y más digno de ser buscado y por que.

En el contexto filosófico se ha llegado a manejar a la ética como sinónimo de Moral, sin embargo, esto no es así, ya que moral proviene del latín Mos y de su plural More que significa costumbres y la ética proviene del griego carácter, morada, interior.

(4) Hosper, John. La Conducta Humana. p. 384.

Para poder hacer más amplia la diferencia de la moral y de la ética se describirá brevemente la formación de la Moral.

“La Moral es el conjunto de comportamientos y normas que tú, yo y algunos de los que nos rodean solemos aceptar como válidos; ética es la reflexión sobre por qué los consideramos válidos y la comparación con otras morales que tienen personas diferentes”.(5)

Por lo tanto las normas morales están dadas para comparar nuestros hábitos y costumbres hacia lo que éticamente debería ser.

La moral es la creación de costumbres y la ética es la ciencia que estudia los actos humanos buenos y malos del ser humano.

Para algunas escuelas filosóficas, las normas éticas están dados por diversos modelos de autoridades morales, las cuales son:

- El Ser Supremo.
- La Sociedad.
- El mismo Ser Humano.

(5) Savater, Fernando; Etica para amador. p. 59

Estas autoridades son las encargadas de crear modelos de comportamiento los cuales se basan en las virtudes, en los deberes, en los bienes y en los valores, es decir buscan lo moralmente bueno.

La ética debe existir en el comportamiento de cualquier persona, tanto en su vida personal como profesional, la cual deberá ser elegida libre y conciente, es decir usando la razón.

El comportamiento ético bueno o malo no deberá ser impuesto por nadie ya que si no es adquirido de manera libre y consiente no será ético.

La ética dentro de una de sus funciones podrá establecer juicios acerca de la conducta humana buscando como fin el mejoramiento y la perfección en el comportamiento humano.

El hecho por el cual estas normas deben ser adquiridas por libre convicción es la de obtener tan solo la satisfacción de realizarlo y no por el temor de ser sancionado por su propia conciencia o por el temor a una ley civil.

La ética mantiene sus principios orientados a regir a las personas, independientemente de su raza, sexo, condición social, política o religiosa.

Otra justificación del estudio de la ética es la necesidad del ser humano por adquirir un conocimiento que le sirva de guía para dirigir sus acciones hacia el bien, además de proporcionarle una unidad existencial es decir es el conjunto de normas que nacen del interior del ser y le dan unidad y orden a sus actos.

1.2. LA ÉTICA Y LA MEDICINA.

Tradicionalmente la ética se ha dividido en tres grandes teorías las cuales conforman el terreno de la ética estas teorías son:

- Teoría de los bienes.
- Teoría de las virtudes.
- Teoría de los deberes. (6)

La concepción de estas teorías están enmarcadas por los diferentes tipos de criterios que existen todos los criterios están dentro de los siguientes parámetros:

- La teoría de los deberes trata de las exigencias morales que el hombre debe cumplir en su obrar, buscando la perfección moral, por ejemplo: " el hombre debe ser bueno".

(6) Bollnow, Otto Friedrich. Esencias y Cambios de las Virtudes. p. p. 33 y 34.

La teoría de las virtudes iniciada por Aristóteles trata de las actitudes fundamentales en que se busca la perfección moral del hombre, es decir, busca dirigir sus sentimientos como la base de sus actos, por ejemplo: " el amor al prójimo". (esta teoría incluye a las virtudes).

La teoría de los bienes nos indica que, todo lo que a la vista de cualquier persona es agradable, es decir, llevar nuestros actos hasta que se logre concebir actitudes que beneficien a algo o a alguien, por ejemplo: " prestar ayuda a otra persona". Se aboca desde los griegos en la cuestión del " sumo bien", cuestionando lo que es grato para el hombre, por ejemplo: la caridad.

Por lo tanto dentro del área médica es necesario que el profesionalista esté orientado hacia un comportamiento basado también en la filantropía, que es el amor al prójimo y al principio de beneficencia el cual nos lleva a la satisfacción de ayudar a un ser humano restituyéndole su salud, ya que es lo que todo integrante del equipo de salud debe hacer, además debemos guardar un equilibrio entre nuestra vida personal y profesional, alimentando nuestras virtudes en el bienestar de todos los que nos rodean haciendo lo que debemos hacer.

Lo anterior esta basado en un comentario hecho por Sartre "Él hombre en su libertad elige sencillamente sus virtudes y en este sentido es responsable, después de su elección ya que la elección no se hace una sola vez, sino que es una decisión que se repite constantemente"(7).

" El hombre acredita sus virtudes en sus acciones y solo en ellas puede reconocérsele sus virtudes"(8).

Buscando otro punto que sirviera de relación entre la ética y la medicina, ha surgido la necesidad de crear códigos de ética médica, los cuales han sido creados por gobernantes, colegios o agrupaciones médicas, los cuales contienen normas de conducta para regular la práctica médica, estableciendo los deberes y derechos del equipo de salud y de los pacientes.

En estos códigos se han marcado los principios generales para la elaboración de normas, las cuales establecen la jerarquía de valores propios a la aplicación de las actitudes y decisiones médicas y odontológicas.

(7) Bollnow, Otto Friedrich; Esencias y Cambios de las Virtudes. p. 36-38.

(8) Idem.

Tales principios nos ayudarán a formar de manera explícita un criterio ético respecto al acto médico que lo requiera, todo esto con la finalidad de elegir lo más valioso y éticamente bueno.

Las decisiones médicas exigirán al servidor de la salud un análisis en el cual juntará todos los factores que intervengan en el diagnóstico o en el tratamiento, seleccionando correctamente sus actos con sus pacientes ya que de esto dependerá el resultado y el bienestar del mismo.

Para las áreas médicas encargadas de conservar, proteger y mejorar la salud del hombre de una manera biopsicosocial, será necesario que integre diariamente estos criterios para buscar la mayor plenitud posible de su paciente, es decir mejorar su calidad de vida.

La medicina al tener como mayor reto el respeto a la vida humana, tanto los principios éticos y de manera más amplia creó una nueva filosofía la cual logra de manera científica encontrar la verdad en el actuar y decidir médico, manteniendo un equilibrio entre principios, valores y deberes, creando así a la ética médica.

1.3. DEFINICIONES.

Siendo el objetivo principal de esta investigación, recopilar y dar a conocer los fundamentos éticos existentes dentro de códigos y legislaciones éticas, es necesario establecer las definiciones en las que se basaran los capítulos siguientes. (Algunas de estas definiciones fueron realizadas por el autor de esta tesis, tomando en cuenta los razonamientos de los grandes filósofos, de igual manera se conjugaran con definiciones textuales.)

- Ética: "es una ciencia normativa de la actividad humana en el orden del bien" Ruben Sanabria (9).

- Ética: "ciencia normativa de la conducta humana a la luz de la razón."

R. Simón(10).

Basándose en estas definiciones tendremos que ética es la ciencia encargada de conducir al hombre a reflexionar sobre sus actos los cuales están dirigidos por la razón de manera libre.

(9) Diplomado "La Ética en la Atención Asistencial, la Investigación y la Enseñanza Médicas".
Apuntes del diplomado 1998-1999.

(10) Idem.

- Moral: "viene del latín Mos y de su plural Mores que significa costumbre"(11).

Es lo que nace del interior de un individuo partiendo de sus costumbres encargándose de conducir sus actos.

-Responsabilidad: "es la obligación de todo hombre de rendir cuenta de los propios actos" (12).

Hay que mencionar que también existe otro tipo de autoridad a la cual el hombre debe de responder, esto ya no es de carácter ético, sino que pertenece a un poder público y esta responsabilidad es la civil.

- Conciencia: es la capacidad del ser humano de juzgar si un acto es moral o inmoral.

Es la comprensión de nuestros actos con un enfoque hacia lo que debería ser y está regido por la razón, los sentimientos, la sociedad y por el lugar donde vive, está es la que juzga cualquier acto de nuestra vida.

(11) Fagothey, Austin. Ética. p. 1.

(12) Alvarez de la Cadena Sandoval, Carolina; Ética Odontológica.p.60.

- Persona humana: es una sustancia individual de naturaleza racional.
- Persona: entidad física o moral capaz de derechos u obligaciones, pero carece de razón. Criatura, individuo, mortal, ser.

- Dignidad: " es el decoro, es una cualidad superior la cual forma parte de los sentimientos y de la razón de cualquier persona, indicando un modo excelente de ser, la cual nunca se pierde"(16).

- Virtud: "es el hábito tratándose de una cosa realmente poseída pero no dada por la naturaleza, sino adquirida por libre elección"(17).
- Profesional: es toda persona que cumple con su trabajo o actividad de manera responsable y correcta.
- Profesión: es el servicio elegido libremente, el cual está organizado, además de que tiene un fin y una función social.

(16) Idem.

(17) Bollnow, Otto Friedrich. op. cit. p. 33,34.

1.4. CONCEPTOS DE SALUD.

Para poder interrelacionar a la ética con las ciencias de la salud es indispensable primero conocer los conceptos de salud, enfermedad, dolor y sufrimiento.

SALUD:

Dentro de las áreas filosóficas y médicas se buscaron parámetros los cuales cumplieran con todas las características necesarias para definir a la salud, todo esto sin llegar a tener la esencia total de la misma.

Prueba de esto es la expresión que usó San Agustín: " Si me preguntáis, no se que es, si no me preguntáis, lo sé. (21) Esto es exactamente lo que encontramos cuando buscamos definir a la salud, ya que la conocemos pero no la podemos definir con exactitud, sin embargo podremos marcar sus características esenciales.

(21) Velez, Correa, Luis Alfonso. " Ética Medica". p. 79.

Estas características forman parte de los diferentes componentes del ser humano, los cuales están integrados por: su mente, su sociedad y su físico, teniendo como resultado un ser biopsicosocial, el cual siempre deberá estar en el mayor equilibrio posible, coincidiendo con la definición elaborada por la OMS, la cual dice: " La salud es el estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades y el logro del grado más alto posible de salud es el objetivo social de mayor importancia." (22)

Sin embargo aún existen algunos problemas en cuanto a su definición ya que no es posible establecer los límites entre el bienestar y la patología, ya que frecuentemente se da que en dos individuos con una misma enfermedad y con síntomas muy diferentes se les pueda catalogar erróneamente a uno sano y al otro enfermo, por ejemplo: un paciente con VIH, los dos son seropositivos, uno sin desarrollar la enfermedad estando en un estadio de incubación, al que se le podría catalogar como sano, y al otro que haya desarrollado el SIDA, se le llamará indudablemente, enfermo.

(22) " Salud y Derechos Humanos". Revista Interna de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sep-oct.1996.

Con lo anterior coincidimos con el Dr. E. A. Murphy que dice: " El sano es un paciente no suficientemente explorado."(23)

Buscando establecer más ampliamente lo que significa salud agregaremos otras características presentes en las personas cuando están sanas.

- Percepción de mi bienestar o de un equilibrio entre todos los componentes de su ser.

- Percepción de la integridad, es el reconocimiento en el cual nos mantenemos equilibrados mental, espiritual y físicamente.

- La libertad de acción, es donde el persona tiene el poder de elegir como serán sus actos y los actos que permitirá que se le hagan.

- Capacidad de comunicación: es donde el individuo puede transmitir sus ideas, sus sentimientos y sus dolores.

En la parte opuesta de la salud, encontramos a la enfermedad en que la vivencia de esta surge de manera angustiante, la cercanía de la muerte, que de manera inminente forma parte de un tabú en todas las culturas, las cuales siempre la han tratado de negar o de minimizar.

(23) Velez Correa, Luis Alfonso; Ética Medica. p. 80.

Toda la cultura actual es una desesperada lucha y huida contra la enfermedad y contra la aceptación de ese destino y de la implicación que ello trae.

De igual manera surgen diversos tipos de temores y angustias que invaden lo más profundo de la persona; la pérdida del control del propio cuerpo, el cual pudo ser una gran parte narcisista, la vivencia de incapacidad y de dependencia de los demás, careciendo de un entorno afectivo, el temor de las secuelas de la enfermedad, etc.; la variedad, la intensidad de tales vivencias son específicas en cada paciente y están relacionadas con su personalidad, con su vida y sus condiciones actuales, en las que intervienen factores como sexo, religión, edad o grupo étnico. Por lo tanto cada paciente vive su enfermedad y en consecuencia cualquier generalización representa un daño a su individualidad y puede herir profundamente su dignidad personal.

Padecer : es la forma en que una persona vive su enfermedad, de acuerdo a los factores ya mencionados.

En base a lo anterior tratare de establecer una definición de lo que se podría considerar como salud.

Salud : es el mejor estado de relación entre el medio ambiente, el cuerpo, el espíritu, su mente y en donde el individuo no esta invadido de alguna patología, la cual le pueda o no causar algún tipo de dolor, todo esto vivido o interpretado de manera individual e influenciado por su cultura.

1.5.ENFERMEDAD, DOLOR Y SUFRIMIENTO.

Para poder definir a la enfermedad, recordaremos los factores que pertenecen al ser humano, los cuales son: su psiquis, su físico, su sociedad, su espiritualidad y su cultura, con esto tenemos que enfermedad es todo tipo de trastorno biopsicosocial que cualquier ser humano pueda padecer y podrá ser modificado por su cultura.

Cuando hablamos de enfermedad y de los aspectos que la enmarcan es necesario referirse a lo que representa enfermar en nuestro sistema de valores sociales

Ya que la enfermedad nos recuerda la fragilidad de la vida, de su mortalidad. Esto acentúa los sentimientos de miedo, inseguridad, angustia y soledad, que son ayudados por el pensamiento y comportamiento de los integrantes del equipo de salud, ya que la ciencia

y tecnología médico-odontológica están dirigidas solo al órgano y/o enfermedad, dejando al olvido al enfermo como ser humano, como persona, convirtiéndolo en un carnet, en un número de expediente, inclusive en una calificación es decir, en algo cuantificable, dejando a un lado el sufrimiento y la vida del ser humano.

Esto nos deja ver que el criterio de lo que es enfermedad es un concepto fragmentista, centrado solo en una parte y no en el ser humano como un todo.

Al hablar de esto tendremos que el padecer es la forma en que vive cada persona su enfermedad, y por lo tanto es necesario tratarlo de manera única e individual, ya que el paciente no entenderá de signos o sintamos sino solamente busca el alivio de su sufrimiento, ya que el sufrimiento es el dolor que siente el paciente el cual podrá tenerlo en cualquier parte de los componentes de su ser.

El dolor es el disturbio de uno o de todos los componentes de su ser creando una situación desagradable.

Lo cual nos lleva a puntualizar que la calidad de vida que los enfermos reclaman en su padecer necesita un concepto de salud integral y no solo valorarlo como un conjunto de órganos corporales.

CAPITULO 2.

ANALISIS DE CÓDIGOS Y LEGISLACIONES ÉTICAS INTERNACIONALES.

2.1. Introducción.

En este capítulo se realizará toda la recopilación de datos que nos lleven a la formación de las bases del área médica del comportamiento en este campo. Esto se obtendrá por medio del análisis de códigos y legislaciones éticas internacionales.

Los códigos que ha continuación se revisaran, son aquellos que a mi punto de vista mantienen el carácter más importante, tanto de pioneros como vanguardistas en el actuar médico.

2.2. CÓDIGOS ORIENTALES.

En algunas culturas antiguas orientales encontramos principios que orientan a la práctica médica, así tenemos que los códigos médicos hindúes fueron muy similares a los babilonios y a los griegos, ya que en ellos se contemplan la devoción que los médicos deberían tener con sus pacientes, prueba de esto se encuentra en un párrafo que dice: " Día y noche, tu darás lo mejor de ti para el beneficio de los pacientes, esto lo

harás con todo tu corazón y con toda tu alma. Nunca abandonarás a un paciente, nunca lesionarás a un paciente, aún pensando que esto es mejor para su vida"(24). En este párrafo encontramos varios indicios de lo que muchos siglos más adelante buscamos retomar, los cuales son: las virtudes del médico para sus enfermos, el compromiso que adquiere con su paciente, además busca evitar caer en el encarnizamiento terapéutico, manteniendo así la dignidad humana.

Para la medicina china, como una de las culturas más antigua no podía pasar desapercibida todas las necesidades que se tienen en el área médica, tomaremos un párrafo escrito aproximadamente 200 años a. de C.(el cual no se pudo encontrar su nombre), este nos refiere la igualdad que tienen todos los seres humanos, sin importar su estado económico, político, religioso, social, ni su edad o sexo, refiriéndose de la siguiente manera: " Misericordia del enfermo y la obligación de disminuir el sufrimiento entre todas las clases, sea aristócrata o sea plebeyo, nativo o extranjero, educado o no educado. Todos deben ser tratados en forma similar"(25).

(24) Kuthy Porter, José; Villalobos Pérez, José de Jesús; Tarasco Michel, Martha; Yamamoto Cortés, Masami; Introducción a la Bioética. p. 5.

(25) Idem.

Con estas ideas pretendían mantener la dignidad de la vida humana, nunca siendo elitistas, en el que hacer médico valorando a cualquier ser humano como tu igual.

2.3. CÓDIGO DE HAMMURABI.

En occidente los primeros documentos que mencionan consideraciones éticas en el ejercicio de la medicina, se derivan de papiros egipcios del siglo XVI a. de C., aproximadamente, los cuales comienzan a presentar una metodología capaz de establecer un diagnóstico, guiando a los médicos en su toma de decisiones sobre a quien se debía de atender y a quien no se debía atender, sugerían además la terapia más adecuada que se pudiera aplicar a uno o a varios pacientes.

Por otra parte en Mesopotámia la medicina se desarrollo de manera importante, surgiendo Hammurabi, uno de los principales reyes de babilonia. Este rey fue el encargado de realizar un código de leyes las cuales se encargaban de guiar el comportamiento de su pueblo y a los profesionistas incluyendo de manera muy importante a los médicos, este documento fue realizado aproximadamente 1700 años a. de C.

Hammurabi desarrolló un sistema de precios en medicina y en cirugía, las cuales estaban de acuerdo con el estado social y económico del paciente, estableció además sanciones para controlar y guiar los quehaceres médicos.

Este código consta de 282 leyes, de las cuales 18 hablan acerca de los actos médicos.

El código Hammurabiano se caracteriza por buscar la mejor aplicación de lo que es justicia y de los conceptos de derecho, ya que sus principios llegaron a establecer las actividades de los profesionales, ya que contemplaba todas las actividades de la comunidad, sin embargo cabe mencionar que esta justicia no era aplicada de manera muy equilibrada, ya que se centralizó en mayor proporción para los "señores ricos", convirtiéndose en una legislación "clasista".

Para Hammurabi gran conocedor del arte militar, del derecho, de la economía y la administración era indispensable poder contar de igual manera con una legislación para las actividades médicas; en su código se contemplan 18 leyes, las cuales se analizarán brevemente para obtener su importancia ética.

En la ley 215 Hammurabi escribió: " Si un médico ha llevado a cabo una operación de importancia en un señor con una lanceta de bronce y ha curado a ese señor o (si) ha abierto la cuenca del ojo de un señor con una lanceta de bronce y ha curado el ojo de ese señor, recibirá diez siclos de plata".(26)

En esta ley Hammurabi considero el valor de lo que equivalían los servicios del médico, buscando de esta manera que estos no fueran ni muy barata ni muy caros, así buscaba que los médicos obtuvieran un ingreso decoroso por sus servicios, buscando además que estos servicios siempre fueran excelentes ya que el repudiaba las fallas de los médicos a los cuales llegaba a castigar de una manera muy cruel.

Por otra parte en la ley 218 ocurría otra situación: " Si un médico ha llevado a cabo una operación de importancia en un señor con una lanceta de bronce y ha causado la muerte de ese señor o (si) ha abierto la cuenca del ojo de un señor con una lanceta de bronce y ha destruido el ojo de ese señor, se le amputara la mano". (27)

(26) Anónimo, Código de Hammurabi. p.115.

(27) Idem.

En este legado se pueden apreciar como Hammurabi buscaba que las actividades médicas siempre fueran realizadas de manera responsable, censurando la falta de cuidado para la vida de un ser humano.

En otro legado se puede apreciar las ideas elitistas que Hammurabi manejaba, en la ley 209 dice: " Si un señor ha golpeado a la hija de (otro) señor y motiva que aborte pesará 10 siclos de plata por el aborto causado". (28)

Contrastando con la ley 211 que dice: " Si por sus golpes ha causado un aborto a la hija de un subalterno, pesara cinco siclos de plata".(29)

En estos legados las consideraciones de Hammurabi, siempre buscan de manera muy importante preservar y conservar la vida humana inclusive desde su concepción, sin embargo manifiesta la importancia de las clases entre los seres humanos.

(28) Idem.

(29) Idem.

Esta legislación a pesar de sus defectos ha motivado a crear y mantener una excelencia dentro de las actividades médicas de su época, sirvió además para la creación de las Doce Tablas del Derecho Romano, por estas razones y por la gran consideración por la vida humana y de buscar proporcionar un derecho a la atención médica de manera excelente, formulando una regulación de los honorarios.

Las leyes del Código de Hammurabi que se encargan de revisar los actos médicos son:

Apartado V. (30)

“ Código penal para daños ocasionados por golpes”.

- a) Ojo reventado o roto, ley 196-199.
- b) Dientes rotos, ley 200-201.
- C) Golpes en la cabeza, ley 202-205.
- d) Heridas o muerte motivadas involuntariamente en una riña, ley 206-208.(Sin importancia).
- e) Aborto y muerte causadas por golpes, ley 209-214.

(30) Anónimo; Código de Hammurabi. p. 51.

Apartado VI.(31)

" Honorarios y penalizaciones profesionales".

a) Médicos, ley 215-223.

b) Veterinarios, ley 224-225. (Sin importancia).

c) Barbero, ley 226-227.(Sin importancia).

d) Albañil, ley 228-233. (Sin importancia).

e) Barquero, ley 234-240. (Sin importancia).

2.4. JURAMENTO HIPÓCRATICO.

De manera similar se encuentran los griegos, grandes pensadores que no podían dejar de lado el campo de la medicina.

Los griegos adquirieron muchos de sus conocimientos gracias a los babilonios, con los que mantenían una relación muy estrecha de intercambio de conocimientos y de cultura.

(31) Idem.

A medida que se profundizaba en el campo médico, los griegos implementaron un sistema de aprendizaje de tipo empírico, es decir, basado en su experiencia, sin embargo, llegó un médico el cual logro superar este sistema convirtiéndolo en conocimientos más científicos, este médico se llamo Hipócrates (460-377 a. de C.), este se dedico a crear una serie de métodos científicos a través de una observación muy cuidadosa de sus pacientes.

Dentro de la escuela Hipócratica siempre se busco hacer énfasis acerca de la naturaleza individual del hombre, siendo aquí donde se elaboro un código médico moral conocido como Juramento Hipócratico.

Este código ha sido muy trascendente ya que dejando un poco de lado sus aspectos religiosos del inicio, contempla un estado netamente ético.

Dentro de la medicina Hipócratica el médico era el que se hacia cargo de las decisiones del paciente, creando una forma de tratamiento de tipo paternalista, este procedimiento se desarrolló de manera muy importante en el mundo occidental que aún en nuestros días se sigue practicando.

Este código manifiesta la real preocupación del médico por su enfermo, como lo podemos apreciar en el párrafo que dice: "Nunca le

causare daño ni le someteré a injusticia"(32). Aquí la escuela Hipócratica da pauta a la creación de un legado universal, el valor de la vida.

Por otro lado el juramento menciona: " Cualquier cosa que vea u oiga en el tratamiento, o incluso fuera del tratamiento que haga referencia a la vida de los hombres, que en ningún caso deba ser divulgada, la guardare para mí mismo sin hablar nunca de ella". (33)

Es muy notorio el concepto sobre el respeto del secreto profesional.

La escuela Hipócratica nos ha dejado un valioso legado de virtudes y ejemplos que todos los servidores de la salud, deberíamos de realizar, ya que nos proporciona la idea de lo valioso que es nuestra profesión.

En esta Tesis existe integrado un apéndice donde se encuentra este texto, así como también otros de los que hablamos más adelante.

(32) Gordón Scorer, Antony Wing; Problemas Éticos en Medicina.p. 245.

(33) Idem.

inicia con una referencia a la responsabilidad del médico con su paciente; " El objetivo principal de la profesión médica es el de ofrecer un servicio a la comunidad ante el respeto absoluto por la dignidad del hombre, desarrollando para cada uno, una medida de devoción y de servicio". (36)

Siendo la versión más reciente de 1980, al inicio se refiere: "El médico debe ser dedicado, de tal forma, debe proveer un servicio competente, compasivo y respetuoso de la dignidad humana". (37)

En el año de 1948 la Organización Médica Mundial creó un código internacional de ética médica el cual presenta los deberes de los médicos en general y de los médicos con sus pacientes, y de los médicos entre sí, adoptó la Declaración de Ginebra (1968), en este documento se manifiestan las mismas características que en el Juramento Hipocrático.

(36) Kuthy Porter, José; Villalobos Pérez, José de Jesús; Tarasco Michel, Martha; Yamamoto Cortés, Masami; Introducción a la Bioética. p. 7.

(37) Idem.

Aproximadamente al mismo tiempo se crearon el código de Núremberg y La Declaración de Helsinki (1964, 1975 y 1983), los cuales remarcan el consentimiento voluntario, conocido actualmente como consentimiento informado, además hace énfasis en la relación con otros médicos, buscando reglamentar las investigaciones.

En el año de 1946 la Organización Mundial de la Salud (OMS) crea un código en el cual integra al ser humano como un todo proponiéndole como un ser biológico inteligente y social, es decir en un ser biopsicosocial.

La OMS se ha preocupado por establecer normas que sirvan de base para que los servidores de la salud pierdan el concepto somatiza que se tiene del enfermo, integrándolo como un todo.

Mencionaremos otros códigos los cuales se crearon con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida evitándole llegar a torturarlo dentro de los tratamientos; buscaron además que al ser humano se le vea como un ser digno, único y libre.

- Declaración de Sydney, 1968.-La cual busca determinar el momento de la muerte.

- Declaración de Oslo, 1970.- Remarca el respeto por la vida humana y su concepción, censurando el aborto.
- Declaración de Tokio, 1975.-Hace énfasis en evitar la tortura y demás tratamientos que puedan ser crueles, inhumanos o desagradables en cualquier circunstancia del tratamiento médico.
- Declaración de Hawai, 1977.-Habla acerca de la autonomía del paciente en el cual le respeta su individualidad, además menciona cómo se deben mejorar las relaciones entre el psiquiatra y el paciente, replanteando así la importancia de su dignidad como ser humano, resalta el consentimiento informado y de manera muy clara sanciona la violación al secreto profesional y al uso de fármacos que puedan dañar la vida del paciente.
- Código Deontológico de Canarias, 1995.- El cual manifiesta los deberes del odontólogo y estomatólogo para su que hacer diario, haciendo hincapié en su función como servidor de la salud, así como también del respeto que debe guardar por la dignidad humana.

Todos estos códigos y declaraciones éticas internacionales no han podido abarcar las necesidades actuales en las actividades médicas, sin embargo hay que mencionar que son la base fundamental de toda actividad médica, así como de ayudar a la creación de la ética médica.

La ética médica será la encargada de establecer los fundamentos modernos de la relación entre el personal del equipo de salud, los enfermos, las instituciones, la tecnología y todos los factores que se vean involucrados en el dote más importante que es la vida.

CAPITULO 3.

LA ÉTICA EN LA MEDICINA ODONTOLÓGICA.

3.1.DEFINICIONES DE ODONTOLOGÍA Y ESTOMATOLOGÍA.

Teniendo como base los principios de la ética en las ciencias de la salud, podremos llevarla al terreno específico de la medicina odontológica o estomatológica. (38)

La OMS define a la Odontología o estomatología de la siguiente manera: "Es la profesión encargada en un estado de completa normalidad anatómica y funcionalmente los dientes y el periodoncio, así como las partes vecinas de la cavidad bucal y las diversas estructuras relacionadas con la masticación y que forman parte del complejo maxilofacial".(39)

La medicina en general se encarga de cuidar y mejorar la salud, tanto de un individuo como de la sociedad, el equipo de salud incluyendo al Cirujano Dentista, ayudará a conservarlo, ya que es el individuo y por ende la sociedad quien la recupera o la pierde.

(38) García;Pelayo;Gross; Diccionario Pequeño Larousse. p. 384.

(39) Sanfilippo Borrás, José M. Odontología en las ciencias de la salud. Artículo inédito. p.1

Para poder llegar a esto es necesario que el equipo de salud constituya en su haber un conjunto de valores ético-morales, ya que es indispensable que este equipo tenga conciencia del objetivo de su profesión que es cuidar la salud de su paciente y ayudar a aliviar su sufrimiento.

El Cirujano Dentista en particular no deberá intentar prolongar inhumanamente la conservación de uno o varios órganos dentarios con otro fin que no sea la salud del enfermo, tampoco deberá intentar tratamientos heroicos o experimentales cuando no tiene la capacidad de realizarlos o solo para obtener una mejor remuneración económica. Es decir, el Cirujano Dentista no deberá usar al hombre como un medio para obtener un fin, ya que la vida de su enfermo deberá ser su único fin. , Coincidiendo con la teoría del filosofo Emanuel Kant, que dice: " El hombre no es una cosa, no es algo que pueda usarse como simple medio; debe ser considerado, en todas las acciones, como un fin en si."(40)

(40) Escobar, Valenzuela, Gustavo; Ética. p. 174.

3.2. PERFIL DEL CIRUJANO DENTISTA.

Para poder llegar al fin deseado, que es el de un profesionalista con altos niveles éticos en su comportamiento y en la toma de decisiones, es necesario precisar el perfil que deberá tener todo individuo que desee adentrarse en la carrera de Cirujano Dentista.

Este perfil deberá constar de habilidades manuales, altos conocimientos técnicos, como son: preparación de cavidades, manipulación adecuada de materiales dentales, etc., además de una vocación de servir a los pacientes, considerando valores que desde mi punto de vista son indispensables en este profesionalista, aunque cabe mencionar que estos valores tienen variantes según los conceptos que se tengan de ellos, por esta razón manejaremos las características de los mismos.

3.2.1. BONDAD.

Considerando que lo primero que debería de tener tanto el Cirujano Dentista como cualquier persona es, la bondad; tomando en cuenta como significado de bondad que se busca el bien físico, mental, social y espiritual del paciente.

Coincidiendo con un párrafo de la Declaración de Ginebra de la Asociación Médica Mundial en el Juramento de Fidelidad Profesional, que dice: " Velaré solícitamente y ante todo por la salud de mi paciente".

(41)

El Cirujano Dentista deberá tener una filantropía que significa amor al semejante ya que si no le importa la otra persona, se verá pervertido y corrompido en su quehacer profesional, ya que se verá anteponiendo otros beneficios distintos al bien del paciente. Recordemos nuevamente a Hipócrates que decía. " La filantropía es la virtud principal del médico".

(42)

Sin esta virtud los Cirujanos Dentistas y demás integrantes del equipo de salud podrá brindar un servicio frío, deshumanizado y peligroso.

Con lo anterior existe una regla moral para este actuar y es " Trata a tu paciente como quisieras que te trataran a ti."

(41) "Salud y Derechos Humanos". Revista interna de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sep-oct. 1996.

(42) Velez, Correa, Luis Alfonso; " Ética Medica". p. 111.

3.2.2. SABIDURIA.

Después de la bondad hay que tener conocimientos teóricos, habilidades prácticas y actividades adecuadas para ejercer su profesión con la mayor eficiencia posible, a esto se le llama sabiduría.

El Cirujano Dentista tiene el compromiso moral de mejorar constantemente sus conocimientos en calidad y cantidad desde su ingreso a la facultad hasta el fin de sus días, ya que esto garantizará la mejor decisión en el diagnóstico y tratamiento de su paciente.

Si esto no existiera se crearían mayores deficiencias en el accionar del profesionista ya que por ignorancia agrandaría aún más la enfermedad o llegar a causarles otras.

Este conocimiento se deberá adaptar al medio en el que se ejerce y al paciente en particular, ya que las diferentes sociedades tienen sus propias normas y principios, lo cual podrá engrandecer o limitar el que hacer de la profesión.

El Cirujano Dentista necesita estar consciente de sus conocimientos, para que así identifique sus limitaciones y pueda buscar ayuda de algún colega, mejorando así la relación con su paciente.

Además cabe mencionar que para cualquier integrante del equipo de salud es un deber moral el transmitir sus conocimientos a sus colegas y discípulos para así poder enriquecer y mejorar la calidad de cualquier área médica.

Poniendo como ejemplo lo dicho por Hipócrates: " Enseñaren los conocimientos a los hijos de mis maestros y a los alumnos que hayan hecho este juramento". (43)

De igual manera hay que informar al paciente en cuanto a su estado de salud y sobre los manejos que se le realizaran enseñándole también lo que él tiene que hacer.

3.2.3. RESPETO.

Este valor es importante en todo el desempeño profesional y personal, ya que este va desde la pulcritud hasta el respeto por la vida.

(43) Gordón Scorer, Antony Wing; Problemas Éticos en Medicina. p. 246.

Al hablar de pulcritud nos referimos a la persona del tratante, ya que un Cirujano Dentista debe vestir limpio, respetando su propia imagen, además al mantenerse siempre pulcro mejorara la asepsia sobre su paciente. De igual manera deberá respetar a la persona de su paciente, brindándole la importancia y la confianza en su tratante, de igual forma esta actitud le proporcionará una identidad como ser humano, respetará así la dignidad de su ser devolviendo un alivio en su padecer, ya que el paciente podrá confiar plenamente en su tratante, dejando en él la responsabilidad de cuidar su propia vida.

Por lo tanto el paciente sentirá alivio en su enfermedad al estar seguro de que su "Dentista" es una persona integra y respetuosa de la vida y dignidad humana.

Además deberá respetar su horario de trabajo y su privacidad, ya que los dos tienen su propia individualidad, no deberá de anteponer sus condiciones o su criterio en la vida del paciente, el Cirujano Dentista no podrá emitir ningún juicio sobre la raza, preferencias sexuales, religión, etc., de igual manera no deberá anteponer su criterio ni creencias, no deberá de influenciar en política o tratar de reprimirlo, ya que priva al paciente de la libertad de elegir lo mejor para él, de igual manera él

respetara sus propias creencias ya que si no lo hiciese se vería rota su propia libertad.

3.3. ACCIONES DEL CIRUJANO DENTISTA.

Al tener ya algunas características del perfil del Cirujano Dentista, es conveniente mencionar las diferentes acciones que debería llevar a cabo en su práctica diaria, las cuales se pueden clasificar en tres clases:

- Acciones pedagógicas.
- Acciones preventivas.
- Acciones curativas y reparatoras.

3.3.1. ACCIONES PEDAGÓGICAS.

Las acciones pedagógicas van muy ligadas a la prevención ya que el Cirujano Dentista tiene el deber de enseñar cómo y porqué el paciente se debe de cuidar él mismo, ya que la guía que presta éste a la persona

que lo visita, no debe limitarse solo a normas de higiene o de comportamientos, sino de enseñarle como debe de reaccionar ante los problemas de salud, enfermedad, vida y muerte que lo aquejen.

Se llega a esto debido muchas veces a que el sufrimiento y la enfermedad es el resultado de la ignorancia. Al dar la explicación al paciente de las causas que le provocan su enfermedad o su dolor, con esto se le podrá dar tranquilidad aliviando la angustia en su padecer, esto aunque aún no se le pueda curar su enfermedad.

Este método fue implementado por los griegos, estos llamaron a esta técnica "psicoterapia" que significa. Curación por la palabra.

Esto se perdió hasta hace algunos años, este cambio se debió a que cada vez más las acciones lucrativas nos impiden prestar los servicios de manera integral, en donde algunos de los Cirujanos Dentistas se volvieron afásicos, es decir, no les da tiempo al dialogó con la persona del paciente, ... "porque el tiempo es dinero".

3.3.2. ACCIONES PREVENTIVAS.

Las acciones preventivas.- Todo Cirujano Dentista debe estar consciente de la importancia de las acciones preventivas en las enfermedades de salud bucodental dentro de la comunidad, siendo esto su obligación ya que es más importante generar pláticas o campañas de prevención para evitar mayores problemas, ya que la salud debe llevarse a un mayor número de personas a un menor costo.

Desgraciadamente la formación de los Cirujanos Dentistas está dada prácticamente hacia la restauración y esto se refleja en el estado de salud bucal de la población en general.

3.3.3. ACCIONES CURATIVAS Y RESTAURADORAS.

Las acciones curativas y restauradoras.- El área reparadora siempre se ha considerado como la más importante, ya que es donde se manejan los mayores ingresos económicos, pero este concepto es una prueba que demuestra la impotencia de la medicina odontológica en prevención.

El área curativa es llevada a cabo de miles de formas, siendo una de ellas la palabra, ya que con ellas se obtiene el primer contacto con el paciente y es uno de los medios más importantes en el área de la odontología ya que nos permite lograr una mayor comunicación.

3.4. RELACIÓN CIRUJANO DENTISTA-PACIENTE.

Al hablar de la relación que existe entre el Cirujano Dentista-paciente, se debe mencionar los tipos de relación que existen en este terreno.

3.4.1. RELACIÓN PATERNALISTA (BENEFICENCIA).

Relación paternalista.- esta postura es muy antigua, se lleva a cabo desde que surgió la medicina hasta hoy día, esto último en menor medida. Es la postura en la cual el tratante funge como la figura paternal, es decir, él tratante habla, decide y ordena lo que es mejor para el enfermo y este solo obedece, este modelo tiene muchos inconvenientes ya que viola la libertad de decisión del paciente, marginándolo e ignorándolo como persona.

3.4.2. RELACIÓN AUTÓNOMA (AUTONOMÍA).

Relación autónoma.- esta relación se da cuando el paciente es el que trata de tomar las decisiones y el tratante es sólo un observador, este modelo surgió cuando el paciente se comenzó a sentir como un comprador de un servicio, esto limita y obliga al Cirujano Dentista a actuar sin libertad de acción.

Esta autonomía debería de existir e influenciar el criterio del tratante, pero jamás deberá de convertirse en la decisión final.

3.4.3. RELACIÓN RESPONSABLE.

Relación responsable.- esta relación es el punto de equilibrio entre las dos partes, donde cada uno adquiere su propio papel y lo lleva a cabo de la mejor manera, proporcionando la autonomía del paciente para poder elegir el mejor tratamiento para él, el cual ha sido planteado y explicado de manera veraz por el Cirujano Dentista.

4.5. CONFLICTOS EN LA RELACIÓN.

Dentro de cualquier tipo de relación es el punto que se mencionaron, existen cuatro tipos de conflictos.

El primero es cuando el paciente quiere lograr su beneficio económico deshonestamente del profesionalista, por ejemplo. Cuando un individuo recurre con el Cirujano Dentista para la elaboración de una corona metálica en un diente anterior, la cual fue escogida por el paciente para economizar, donde regresa después de varios meses y lo demanda por que alega que no era lo que él quería, buscando que se la cambie de forma gratuita.

La segunda se da cuando existen intereses por parte de la familia del paciente, por ejemplo, cuando se sugiere no hacer un tratamiento o hacerlo para poner en riesgo la vida del paciente o en el caso de la odontopediatría.

La tercera es cuando intervienen terceros, es decir, cuando el enfermo está incapacitado para tomar sus propias decisiones.

La cuarta es la que se da entre el Cirujano Dentista y la sociedad, en donde el primero no esté de acuerdo con las normas sociales.

Se ha creído que el Cirujano Dentista y cualquier integrante del equipo de salud está obligado a servir siempre al paciente, sin embargo esto no es del todo cierto, ya que con este tipo de conflictos se podrá interrumpir el tratamiento, pero además no hay que olvidar que debemos de canalizar su problema a donde puedan resolverlo.

Esta relación se interrumpirá por cualquiera de las dos partes siendo causa de esto los siguientes ejemplos:

3.5.1. FALTA DE COOPERACIÓN DEL PACIENTE.

Falta de cooperación del paciente y/o de la familia.- es cuando el paciente o la familia no han seguido las recomendaciones dadas por el Cirujano Dentista tratante imposibilitando así la mejoría del enfermo.

En el caso de un paciente adulto es cuando no limpia adecuadamente su prótesis o cuando no sigue las indicaciones previamente dadas por el Cirujano Dentista, en el caso de la familia es en el caso de pacientes niños, ancianos y discapacitados; sin embargo esta situación no solo se limita a estos individuos, ya que una persona adulta sin ningún tipo de problema físico o mental se vea manipulado en su percepción del trabajo final, creando de esta manera un conflicto en la cooperación.

3.5.2. INCOMPATIBILIDAD MORAL ENTRE EL CIRUJANO DENTISTA Y EL PACIENTE.

Incompatibilidad moral entre el Cirujano Dentista y el paciente.- esta se da cuando surge una diferencia entre los principios morales de ambos, por ejemplo, cuando un paciente que es "Testigo de Jehová" necesita una operación en la cual necesite una transfusión sanguínea y el paciente se niega a realizársela aún a costa de su propia vida, impidiendo así la acción del Cirujano Dentista (Cirujano Maxilofacial). entonces éste podrá declararse incompetente para realizar esta labor.

3.5.3. INCOMPATIBILIDAD FÍSICA PARA ATENDER AL PACIENTE:

Incompatibilidad física para poder atender al paciente: es cuando el tratante ha llegado a exceder su capacidad física, llevándola al cansancio exhaustivo en una jornada mayor de trabajo, el Cirujano Dentista podrá interrumpir su trabajo solo en caso de que no sea una emergencia, ya que este tiene derecho a descansar.

3.5.4. FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS.

Falta de recursos económicos: toda persona tiene derecho y necesidad de que cubran sus honorarios, aunque a veces se pueda atender a alguna persona sin éstos. Sin embargo no a todos se les podrá ayudar, en este caso se deberá de remitir a las instituciones públicas.

3.5.5. INTERFERENCIAS CON OTROS COLEGAS.

Interferencia con otros colegas: cuando el paciente o la familia ha involucrado a otro colega en el tratamiento de su enfermedad sin consultar al primer tratante, se puede interrumpir la relación ya que el criterio es distinto y podrá involucrar un tipo de inseguridad en el paciente y desconfianza hacia el Cirujano Dentista responsable en primera instancia.

3.5.6. POR INCAPACIDAD CIENTÍFICA.

Por incapacidad científica: es cuando surge un tipo de tratamiento en el cual el Cirujano Dentista se vea limitado por no estar capacitado, para esto se podrá canalizar a otro colega o al especialista.

3.5.7. POR FALTA DEL PACIENTE A SUS DEBERES.

Falta del paciente a sus deberes.- si el paciente agrade con su conducta al Cirujano Dentista o no respeta su opinión, podrá interrumpirse la relación.

3.6. COLEGAJE.

Al hablar de colegaje es necesario recordar lo escrito en el Juramento Hipocrático que dice. "Tendré a quien me halla enseñado este arte de la medicina igual que a mis padres y viviré junto a él si necesitare de dinero, compartiré con él mi dinero, tendré a sus hijos como igual a mis hermanos y si ellos desearan les enseñaré el arte de la medicina sin cobrarle. Comunicaré los preceptos e instrucciones probables y todos mis conocimientos a mis hijos y a los hijos de quienes me ha instruido y a quienes hallan jurado de acuerdo a las leyes médicas pero a nadie más"(44). Con esto tenemos como todos los representantes de las profesiones médicas deben ayudarse entre sí, respetarse y apoyarse con el único fin de llevar a la mejoría y conservación de la salud de sus enfermos.

(44) Idem.

No se deberá denigrar a su colega ya que si lo hace, él y la profesión se desprestigiarán; respetará a los pacientes que estén siendo atendidos por otros colegas, si se desea cambiar de Cirujano Dentista; se deberá de avisar al colega tratante; se ayudarán con el aporte de sus conocimientos entre sí, todo esto para lograr un vínculo fuerte de ayuda, confianza y respeto entre todos los integrantes del equipo de salud.

3.7. CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Dentro de las acciones modernas se hace énfasis en la autonomía de la persona, por eso se exige el derecho a decir si acepta o rechaza cualquier acción médica u odontológica.

Este consentimiento informado se lleva a cabo cuando se le proporciona la información completa, veraz y detalladamente todas las formas de llevar de su enfermedad, es decir, se le dará su diagnóstico, su terapia, las posibles complicaciones, las secuelas o rigor que se tenga, para que el paciente decida y autorice los procedimientos de manera consciente, libre y responsable, tanto físico, mental, social y moralmente, ayudando a mejorar su calidad de vida.

Esta siempre deberá de llevarse a cabo con todos los pacientes, solo con dos excepciones. Con un niño que no tenga la capacidad de decidir, pero si la tiene se le deberá de informar de igual manera y la otra cuando se está incapacitado para decidir, por ejemplo. Un comatoso, un enfermo mental, etc., en estos casos se deberá recurrir a la familia.

Este consentimiento deberá de constar de nombre, razón o denominación social, título del documento, lugar y fecha, nombre y firma de la persona que otorgue la autorización, además del nombre y firma de dos testigos.

Este documento deberá de hacerse por escrito, con un lenguaje claro y entendible por el paciente, sin abreviaturas, tachaduras o enmendaduras, ya que este documento es lo que lo ampara legalmente.

Cuando se trate de mutilar, extirpar o amputar cualquier órgano o tejido que produzca la modificación física o moral permanentemente, deberá de agregarse el nombre y firma de otros dos testigos designados por el paciente.

Pero al igual que el secreto profesional existen justificaciones para no llevar a cabo su realización, estas razones son en caso de emergencias,

incapacidad temporal o permanente para poder decidir por si mismo, estando en peligro su vida.

“Para que el consentimiento informado se considere existente, el sujeto de investigación o, en su caso, su representante legal deberá recibir una explicación clara y completa, de tal forma que pueda comprenderla, por lo menos, sobre los siguientes aspectos:

1. La justificación y los objetivos de la investigación.
2. Los procedimientos que vayan a usarse y su propósito, incluyendo la identificación de los procedimientos que son experimentales.
3. Las molestias o los riesgos esperados.
4. Los beneficios que puedan obtenerse.
5. Los procedimientos alternativos que pudieran ser ventajosos para el sujeto.
6. La garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda acerca de los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación y el tratamiento del sujeto.

7. La libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio; sin que por ello se creen perjuicios para continuar su cuidado y tratamiento.

8. La seguridad de que no se identificará el sujeto y que se mantendrá la confidencialidad de la información relacionada con su privacidad.

9. El compromiso de proporcionarle información actualizada obtenida durante el estudio, aunque ésta pudiera afectar la voluntad del sujeto para continuar participando.

10. La disponibilidad de tratamiento médico y la indemnización a que legalmente tendría derecho, por parte de la institución de atención a la salud, en el caso de daños que la ameriten, directamente causados por la investigación, y

11. que si existen gastos adicionales serán absorbidos por el presupuesto de la investigación .

El consentimiento informado deberá formularse por escrito y reunir los siguientes requisitos:

1. Será elaborado por el investigador principal, indicando la información suficiente y clara de acuerdo a la norma técnica que emita la secretaria.

2. Será revisado y, en su caso, aprobado por la comisión de ética de la institución de atención a la salud.
3. Indicará los nombres y direcciones de dos testigos y la relación que estos tengan con el sujeto de investigación.
4. Deberá ser firmado por dos testigos y por el sujeto de investigación o su representante legal, en su caso. Si el sujeto de investigación no pudiera firmar, imprimirá su huella digital y a su nombre firmará otra persona que él designe y
5. se extenderán por duplicado, quedando un ejemplar en poder del sujeto de investigación o de su representante legal”(45).

(45) López de la Peña, Javier; El consentimiento informado en la legislación en salud de México. p.553.

3.8. SECRETO PROFESIONAL.

Desde siempre el secreto profesional se ha considerado indispensable para cualquier actividad médica. Ya lo manifestaba el Juramento Hipocrático. " Lo que pueda oír y ver en el transcurso del tratamiento y aún fuera de él con respecto a la vida de los hombres que no debe divulgarse, lo guardaré dentro de mí mismo considerando hablar de ello como algo deshonoroso": (46).

De esta manera hasta nuestros días, todo código ético y legislaciones éticas remarcan la importancia de guardar el secreto profesional, esta obligación ética que tiene todo el personal de salud de no divulgar, ni permitir que nadie ajeno al tratamiento conozca la información.

Este no podrá ser revelado antes, durante o después del tratamiento inclusive si el paciente ya ha muerto, porque él revelarlo también constituye un acto legalmente penado.

(45) López de la Peña, Javier; El consentimiento informado en la legislación en salud de México. p.553.

(46) Gordón Scorer, Antony Wing: Problemas Éticos en Medicina. p.246

Sin embargo el secreto profesional es uno de los problemas que más constantemente es violado por los integrantes del equipo de salud, siendo muy común que la familia del Cirujano Dentista conozca el estado del paciente, su enfermedad, etc., inclusive de mejor manera que el enfermo.

Para poder aceptar mejor la existencia del secreto profesional y por consiguiente respetarlo, daremos tres justificaciones de la necesidad de hacerlo (aunque hay que mencionar que existen más).

1. - Proporcionar confianza al paciente, ya que esta mejorará la relación entre ambos.
2. - La de no producir daño, ya que al revelar el secreto profesional, pueden causar daño moral o físico al paciente y a su familia, además de causarle conflictos sociales y económicos.
3. - Es el derecho de la privacidad, ya que divulgarlo se está violando la intimidad y la dignidad de la persona.

Sin embargo existen algunas causas que pueden permitir que el secreto profesional pueda ser revelado de manera que se obtenga el consentimiento de la persona y la otra es cuando se tiene que dar aviso a las autoridades cuando el enfermo busque dañar a terceros, en las dos

se deberá de buscar el bien, tanto de la persona como de la sociedad, obteniendo el beneficio a un mayor número de personas.

3.9. EXPEDIENTE CLINICO.

El expediente clínico es una de las mejores armas que tienen todos los integrantes del equipo de salud para contrarrestar el sufrimiento de su paciente, ya que en él se obtiene la información que nos lleva al verdadero estado integral del paciente. Este documento fue normado por la S.S.A., en la norma técnica número 52, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1986.

Este expediente está formado por todos los documentos de índole médica que se elaboran o deberían de elaborarse para cada paciente, explicando todo tipo de posibles variantes, todos sus padecimientos, el sexo, edad, estado civil, etc., siendo además de valor imprescindible para el diagnóstico y terapéutica, es de carácter legal, confidencial para la enseñanza, de investigación y de carácter administrativo de toda atención médica.

Este documento lleva todo tipo de datos del paciente, como. Identificación completa del enfermo, estado clínico, estudios de gabinete

y laboratorio, diagnósticos, tratamiento, pronóstico y evolución del paciente, y para que sea usado con carácter legal, deberá tener un lenguaje claro sin abreviaturas, sin enmendaduras o tachaduras, fecha hora y lugar de elaboración, nombre y firma del paciente y del Cirujano Dentista y demás tratantes.

3.10. RECETA MÉDICA.

Este documento de carácter ético-légal de medicamentos, la cual puede ser emitida por cualquier integrante del área de la salud debidamente acreditado. Con este documento se deberá tener cuidado de no hacer uso indiscriminado, ya que se puede causar daño por iatrogenia por "pluma".

Es de tipo ético ya que nunca se deberá prescribir algún tipo de fármaco que llegue a causar adicción o muerte al paciente, así como lo menciona el Juramento Hipocrático: "No administraré a nadie un fármaco mortal aunque me lo pida, ni tomaré la iniciativa de una sugerencia de este tipo, así mismo no recetaré a una mujer un pesario abortivo, por el contrario, viviré y practicaré mi arte en forma santa y

pura". (47) Este documento deberá constar de: Nombre de quien lo expide, institución o escuela de procedencia, especialidad en su caso, número de cédula profesional, domicilio del responsable y fecha de expedición, convirtiéndola en un documento legal.

3.11. AVISO EPIDEMIOLOGICO.

Este aviso consiste en notificar de manera oral o escrita a la autoridad de salud pública o jurídica algún hecho que ponga en riesgo la salud de la comunidad siendo causado por un solo individuo, evitando así alguna epidemia o pandemia, tal es el caso de un paciente con tuberculosis o VIH el cual conociendo su estado de salud pretenda contagiar a otros de manera irresponsable, en este caso se deberá dar aviso del caso a las autoridades pertinentes, aún violando el secreto profesional.

(47) Gordón Scorer, Antony Wing; op.cit.p.245.

3.12. BENEFICIO ECONÓMICO.

Toda ciencia médica es un arte, una ciencia que esta al servicio de la humanidad. Esta noble idea no va en contra de tener remuneraciones económicas, sin embargo este concepto caritativo nos lleva muchas veces a otorgar algún beneficio a personas que lo necesiten, esto sin obtener mejora en la economía. Es decir el Cirujano Dentista no deberá anteponer el beneficio económico antes que el bien a sus semejantes.

3.12.1.HONORARIOS.

Los honorarios es la compensación económica que recibe el Cirujano Dentista por sus servicios. Estos no deberán ser establecidos por la situación económica del paciente, también se tomará un tope que una persona solvente no deberá pagar excesivamente su atención.

Los honorarios deberán ser tasados conforme a su aplicación, es decir, se valorará el material usado, los conocimientos del tratante y la complejidad del caso.

3.12.2. FALTAS RELACIONADAS CON EL COBRO DE HONORARIOS.

Estas faltas son comunes en la actividad del Cirujano Dentista siendo catalogado como:

1. - Cobro exagerado para las capacidades económicas del paciente, se deberá de valorar si el paciente tendrá la posibilidad de pagar los servicios particulares de Cirujano Dentista y si no los tiene deberá de remitirlo a una institución de beneficencia, ya que es mejor esto que suspender el tratamiento por falta de recursos económicos.
2. - Dicotomía.- es cuando el Cirujano Dentista recibe dinero por un servicio que él no presto, es decir, una interconsulta, o por recetar algún medicamento o el uso de algún tipo de material o por estudios clínicos.
3. - Cobro innecesario. - cuando el Cirujano Dentista mantiene un tratamiento inconcluso, no por indicaciones terapéuticas, si no por alargar el cobro de sus citas.
- 4.- Usar medios deshonestos para captar enfermos.- el Cirujano Dentista no deberá cobrar por servicios prestados en una institución altruista.

Debemos recordar todos los Cirujanos Dentistas que no se debe de anteponer ningún tipo de beneficio personal antes que la salud del enfermo, ya que lo más importante dentro de todas las actividades médicas y odontológicas, son el respeto a la dignidad humana y el amor a lo más grande que es la vida.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

3.13. IATROPATHOGENIA.

Dentro de cualquier actividad humana siempre se ha buscado la perfección de lo realizado, sin embargo el hombre en su incansable lucha de ser mejor, nunca ha podido librarse de cometer algún tipo de error, así que el Cirujano Dentista, como el resto del equipo de salud no podían quedar exentos. los errores que cometen estos individuos se les conoce como iatrogenia, sin embargo esto no es correcto ya que iatrogenia significa todas las acciones hechas por el médico, por eso se debería usar el termino iatropatogenia, que significa: la patología hecha por el médico.

Este concepto contempla cualquier reacción secundaria causada por materiales o medicamentos, hasta los errores presentados en el tratamiento por acción u omisión de los tratantes.

Es muy difícil que en las actividades del equipo de salud no se llegue a causar algún tipo de iatropatogenia, pero siempre debemos de buscar el menor daño posible, con esto debemos de mantener siempre presente el principio griego que dice. " primum non nocere", que significa ante todo no hacer daño.

Existen muchas formas en las que el Cirujano Dentista puede causar una iatropatogenia, estas pueden ser provocadas por el mal uso de información dada a los pacientes (palabra), al extender algún tipo de medicamento dañino por el paciente (pluma), o por una mala actividad clínica (instrumentación).

También se puede provocar un tipo de iatropatología, esta se ocasiona por el llamado efecto de "cascada", que es cuando el paciente adquiere otra nueva patología durante la atención dental, por ejemplo, cuando el Cirujano Dentista coloca algún tipo de prótesis mal ajustada provocando daño pulpar o periodontal.

Existe otro principio en el cual se causa un beneficio y un daño, a esta situación se le conoce como "doble efecto", en esta siempre se deberá buscar el mayor beneficio al paciente, por ejemplo, cuando un paciente presenta algún tipo de infección causada por un órgano dental, se tendrá

la necesidad de eliminar este tejido aunque se tenga que mutilar al enfermo para evitar una posible osteomielitis, esto con la finalidad de devolverle la salud.

A continuación nombramos los tipos de iatropatogenias que engloban las actividades médicas.

- iatropatogenia consciente: es cuando se actúa buscando el bien del paciente, actuando con los principios de primero no dañar. Se deberá de estar consciente de todos los problemas y beneficios del tratamiento de su paciente.

- iatropatogenia inconsciente: es cuando el Cirujano Dentista actúa con la intención de ayudar al paciente pero le llega a causar algún daño el cual no espera, por ejemplo, un choque anafiláctico.

- iatropatogenia criminal: es cuando se actúa despojando de todo principio moral y ético, causándole daño a su paciente por obtener algún otro beneficio que no sea la salud de su enfermo.

Por estas razones es primordial que exista el conocimiento ético-moral para el mejoramiento del área médica.

3.14. CUATRO PRINCIPIOS DE LA ETICA MEDICA.

A lo largo de la historia, la ética médica ha sido incluida por diversas fuentes, como por ejemplo: El Juramento Hipócratico. Esta a sido siempre de una manera clara y coherente, buscando el máximo bien que es la vida del paciente.

Ayudado por estas razones enmarcaré las actividades odontológicas en una propuesta de lo que debería hacer y evitar el Cirujano Dentista en su practica diaria, basándome en cuatro principios obtenidos de los códigos y legislaciones éticas internacionales.

Es pertinente aclarar que estos cuatro principios no abarcan todo el campo de la ética ni de la Bioética, pero que sirven de base para mejorar nuestro comportamiento profesional.

Estos principios son:

- Autonomía: este principio esta basado en el respeto por la individualidad que tiene el ser humano a decidir lo que se le va o no a hacer, este principio coincide con la declaración de Hawai 1977, la cual habla de la autonomía del paciente.

Por ejemplo en el caso de un paciente que presenta un cuadro de pulpitis irreversible, en donde se le puede hacer un tratamiento de conductos, proporcionándole la información referente a su estado y a los procedimientos que se le realizarán, de forma clara y veraz, sin embargo el paciente sigue pensando en la opción de que se le extraiga el diente, ya que él no desea pasar por todo un tratamiento endodóntico.

Aquí se deberá respetar su decisión; siempre se le deberá de explicar los riesgos y complicaciones de una manera clara.

Cabe mencionar que el principio de autonomía también debe de tener un límite, ya que si no lo tuviese se convertiría en una relación unilateral donde el paciente buscara mantener siempre su voluntad, por ejemplo: en un caso en el paciente solicita que se le extienda un tipo de medicamento que a él le es grato, sin embargo éste puede causarle una adicción. En este caso el paciente usa al Cirujano Dentista para obtener un beneficio a costa del tratante, aquí se debe de limitar la autonomía.

- Beneficencia: este principio se basa en la ayuda que se le debe de dar a un enfermo, coincidiendo con el principio cristiano que es el del amor al prójimo. Esta beneficencia deberá ser realmente algo que beneficie al

paciente y no solo algo que nos sobre o nos estorbe. Por ejemplo la ayuda prestada en una emergencia, cuando un paciente se presente sin dinero y con un inmenso dolor de una pieza dental, la cual necesite la extracción; el acto caritativo consiste en extraer la pieza y hacer el tratamiento completo, beneficiando a la persona. Se debe mencionar que existen limitaciones para este principio ya que el Cirujano Dentista también debe de obtener un beneficio económico por sus servicios, para que obtenga una calidad de vida, si no se puede ayudar, se buscará canalizar al enfermo a una institución o clínica de beneficencia.

- No Maleficencia: aquí tendremos que no siempre se puede ayudar al enfermo y en nuestro afán de servir podemos llegar a crear un mayor daño (latrogenia Inconsciente), esto basándose en el principio Hipócratico " primun non nocere", (primero no hacer daño). También recordaremos que nunca se deberá caer en el encarnizamiento terapéutico, es decir prolongar un tratamiento causándole más daño al paciente, por ejemplo: un paciente busca la ayuda de un Cirujano Dentista de practica general para que le reduzca una fractura de cóndilo, en don del Cirujano de practica general no tiene la experiencia en estos

casos, pero él busca ayudar y lo que consigue es lesionar más al paciente, en este caso se busco ayudar al enfermo pero sin tener la preparación, aquí es donde se debe ser honesto reconociendo nuestros limites y canalizar al enfermo con un especialista.

- Justicia: este principio es indispensable en todas las áreas, ya que nos debe de guiar a proporcionar el mismo servicio y de la misma forma a todas las personas independientemente de su sexo, religión, cultura, preferencias sexuales, o estado económico y social.

Es decir el Cirujano Dentista debe de proporcionar el mismo tipo de tratamiento, con la misma calidad y devoción como si lo fuera a hacer para sí mismo, coincidiendo con la Oración de Maimónides, la cual trata a todos por igual.

3.15. DECÁLOGO.

En base a lo anterior se hará una propuesta de diez deberes de carácter ético-moral que puedan servir para el comportamiento del Cirujano Dentista en su practica diaria.

DECÁLOGO.

- 1.- Deberá ser un servidor fiel a la salud de su paciente.
- 2.- Ayudará caritativamente a todas las personas que él pueda.
- 3.- Servirá al mejoramiento de la calidad de vida de su enfermo.
- 4.- Respetará las decisiones del paciente en el grado que no interfiera con su propia autonomía.
- 5.- Buscará siempre una relación entre él y su paciente de manera responsable, proporcionándole la información completa y al alcance del entendimiento de su enfermo.
- 6.- Evitará causarle cualquier tipo de daño, ya sea por la receta de un medicamento o por realizar un procedimiento clínico que desconozca.
- 7.- Deberá reconocer sus limitaciones evitando así dañar al paciente.

8.- Deberá confiar y buscar ayuda cuando sea necesario en sus demás colegas.

9.- Respetará y fomentará el respeto al secreto profesional.

10.- Nunca dejará de prestar ayuda a nadie por sus creencias morales, políticas o religiosas, por cuestiones económicas o diferencias sociales, ni por preferencias sexuales, esto en la medida en la que no se vea afectado en su propia integridad físico o moral.

CONCLUSIONES.

La odontología como área de las ciencias médicas, encargadas de buscar el mejoramiento y la conservación de la salud bucodental, individual y colectiva de todos los seres humanos, siempre se ha preocupado de manera muy notoria por estar siempre a la vanguardia en ciencia y tecnología y de igual manera a adoptado los conceptos fundamentales de humanismo.

Basándose en el principio del humanismo ha sido necesario establecer un criterio el cual nos pueda conducir a conocer y nunca olvidar los principios éticos y morales que van ligados a las áreas de la salud.

Con la investigación de la normatividad existente las actitudes del Cirujano Dentista se podrán ver desde un punto de vista ético, esto se puede lograr con el análisis de la codificación existente para que sirva de apoyo en la formación de una ética odontológica, tanto en su práctica como en su vida diaria; será conocedor de una deontología que le sirva de guía para la toma de decisiones en su práctica diaria, todos estos

deberes serán basados en los códigos y declaraciones éticas internacionales existentes.

Además se conocerán algunos de los fundamentos bioéticos normativos para su desempeño como profesionistas, para poder crear un Cirujano Dentista con un pensamiento filosófico y reflexivo para buscar siempre el bienestar de su paciente.

Con todo esto se conseguirá que el Cirujano Dentista adquiera, mantenga y conserve el mayor respeto posible a la dignidad y vida humana.

APENDICE

JURAMENTO HIPOCRATICO(ENTRE EL SIGLO VI o V a.C.)

“Juro por Apolo Médico, y Asclepio e Higiea y Panacea y todos los dioses y diosas, poniéndolos por testigos, que cumpliré de acuerdo con mi capacidad y mi juicio este juramento y este pacto:

Apoyar al que me ha enseñado este arte igual que si fuese mi padre, y compartir mi vida con él, y si necesita dinero darle una parte del mío, y considerar a sus descendientes como iguales a mis hermanos por línea masculina, y enseñarles este arte –si desean aprenderlo- sin paga ni contrato; transmitir los preceptos y la instrucción oral y todo lo demás que he aprendido a mis hijos y a los hijos de aquel que me ha instruido a mí, y a los pupilos que hayan firmado el pacto y hayan prestado juramento de acuerdo con la ley médica, pero a nadie más.

Aplicaré las medidas dietéticas para beneficio del enfermo de acuerdo con mi capacidad y juicio; nunca le acusaré daño ni le someteré a injusticia.

No daré una medicina mortal a nadie que la pida, ni haré sugerencias a este respecto. De modo similar, no daré a ninguna mujer un remedio abortivo. Guardaré mi vida y mi arte con pureza y santidad.

No usaré el cuchillo ni incluso en los que sufren de cálculos, sino que delégare a favor de los hombres que realicen esta tarea.

En cualquier casa que visite, entraré para beneficio del enfermo, permaneciendo libre de toda injusticia intencionada, de toda mala obra, y en particular de relaciones sexuales con barones y hembras, sean personas libres o esclavas.

Cualquier cosa que vea u oiga en el curso del tratamiento, o incluso fuera del tratamiento, que haga referencia a la vida de los hombres, que ningún caso deba ser divulgada, la guardaré para mí mismo sin hablar nunca de ella.

Si cumplo este juramento y no lo violo, que se me premie con el disfrute de mi vida y mi arte, y que se me honre con la fama entre todos los hombres y en todos los tiempos venideros. Si lo violo y juro en falso, que me suceda lo opuesto”(48).

(48) Gordón Scorer, Antony Wing; op.cit.p.244-245.

BIBLIOGRAFIA:

- 1.- Alvarez de la Cadena, Carolina. Ética Odontológica. UNAM. México 1995.
- 2.- Anónimo. Código de Hammurabi. Editorial: Ramón Llaca y Cia. S. A. México. 1996.
- 3.- Beuchot, Mauricio. Ética y justicia en Tomás de Aquino. En: La ética a través de su historia. Platts, Mark. IIF.UNAM. Cuaderno 49. 1988; p.p. 41-54.
- 4.- Bioética. Franacapani Gordin, Giannacari. Universidad Nacional de Cuyo Argentina, 1994;p.p.2-9.
- 5.- Bioética y Dignidad humana. Del Barco, Jose Luis. En: Bioética. Reinhartd Low. Editorial Rialp, Madrid. 1992; p.p. 9-26.
- 6.- Bollnow, Otto Friederichs; Esencias y cambios de las Virtudes. Revista de Occidente Madrid 1960; p.321.
- 7.- Cardenas de la Peña, Enrique; Sodi Pillares, Demetrio; L. Fishleder, Bernardop. La Oración de Maimonides. Editorial:Loera Chávez Hnos. México 1998.
- 8.- Carrasco de Paula, Ignacio. Dignidad y vida humana: dos conceptos fundamentales de la ética médica. Medicina y ética. 1996.7(1); 43-51.

- 9.- De la Fuente Muñiz, Ramón. Psicología médica. Fondo de Cultura Económica. 15va. Edición. México 1975.
- 10.- Dieterlen, Paulette. La ética de J. S. Mill. En: La ética a través de su historia. Mark Platts (compilador) IIF. UNAM 1988. Cuaderno 49; p. p. 101-118.
- 11.- El Bien. En: Ética. Fagothey, Austin. Editorial Interamericana. México . 5ta. edición.
- 12.- El consentimiento informado en la legislación en salud de México. En : Gaceta Médica Mexicana, 132(5) 1996; p. p. 551-557.
- 13.- Escobar Valenzuela, Gustavo; Ética. Introducción a su problemática y su historia. Editorial McGraw-Hill. 2da. Edición. México 1985.
- 14.- Ética. En: Ética. Fagothey, Austin. Editorial Interamericana. 5ta. Edición, México 1990.
- 15.- Ética Médica y Ética Filosófica. En: Ética Médica. Beauchamp y Mc. Collough. Editorial Labor. Barcelona 1984 p. p. 7-19.
- 16.- Fé y Medicina. Ryan; Michel; Memorias del I congreso internacional sobre humanismo en Medicina. México 1990.
- 17.- Fernández Sánchez, Francisco - Cristóbal. El Código Deontológico Médico en 1847. Medicina y Ética. 1994 5(1);35-49.

- 37.- Naturaleza de los Valores. En: ¿ Qué son los valores?. Eprodizi, Risiero; F.C.E. México 1987, 7ma edición p. p. 118-139.
- 38.- Origen del Sentido Moral; Curso Ética de la Salud. Programa de Formación a Distancia. SELARE. Bogotá, Colombia p. p. 9-12 y 15-18.
- 39.- Palazzani, Laura; Bioética de los Principios y Bioética de las Virtudes: El debate actual de los Estados Unidos. Medicina y Ética. 1992; 3(4);445-467.
- 40.- Pellegrino, S, Edmund; Establishing themporal basis of medicine. Philosophy of medicine; David Thomasma. J. Med: Philos. 15 (3) 245-267. Jun 1990.
- 41.-Persona Humana y Ética Médica. Donal Corry. Memorias del I Congreso Internacional Sobre Humanismo en Medicina. México 1990.
- 42.- Polo, Leonardo; Ética; hacia una visión moderna de los temas clásicos. Editorial Panamericana. Publicaciones Cruz O. S.A. 1ra edición 1993.
- 44.- Rodríguez Lozano,V; Frade Pedromo, P; Albelo Martín, Ma. L.; Ética. Editorial Alhambra Bachiller. 5ta edición México1994.

- 45.- Sanfilippo Borrás, José; Flores Gutiérrez, Sonia; Curar: un acto de justicia humana. Medico moderno. 1993. Artículo inédito.
- 46.- Savater, Fernando. Ética para Amador. Editorial Ariel. 1ra edición México 1992.
- 47.- Serani Merlo, Alejandro; Ética, Ciencias y Medicina. Medicina y Ética. 1995 6(3); 283-309.
- 48.- Tarasco Michel, Martha; La decisión ética. Medicina y Ética. 1996 7(4); 425-435.
- 49.- Tarasco Michel, Martha; Tendencias y corrientes filosóficas en Bioética. Medicina y Ética. 1994 5(3); 335-347.
- 50.- Valores de la Ética aplicados a la Medicina. En: Ética médica con orientación personalista. Ruíz Amez. México D.F.
- 51.- Vargas Alberto; La Ética de Platón. En: Mark Platts. La ética a través de su historia. Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM. 1988 Cuaderno 49, p. p. 13-54.
- 52.- Velez Correa, Luis Alfonso; Ética médica, interrogantes acerca de la medicina, la vida y la muerte. Corporación para investigación biológicas. Colombia 1987.